ACTA Nº 506

Sesiones ordinarias de 17 de noviembre de 2005

Las sesiones ordinarias N° 888 y N° 889 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 17 de noviembre de 2005. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los señores Enrique d'Etigny, Alejandro Goic, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su asistencia la señora Paulina Dittborn, y los señores Enrique Cury, Fernando Lolas y Jorge Huerta. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 888 a las 13:00 horas.

Sesión N° 888

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 505, de las sesiones ordinarias de 10 de noviembre de 2005, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

El señor Salazar informó que la publicación de INDICES 2006 fue ampliamente cubierta por medios de prensa, los que difundieron la conferencia de prensa efectuada el día de su presentación oficial.

Además, señaló que no han surgido mayores inconvenientes tras su publicación, salvo dos reclamos recibidos en la Secretaría Técnica a propósito de la publicación impresa de INDICES 2006, la que incluyó la oferta de carreras profesionales y técnicas de pregrado para alumnos de enseñanza media. Señaló que la Universidad Gabriela Mistral y la Universidad de Santiago manifestaron su disconformidad por la no publicación de algunos de sus programas académicos ofrecidos para el año 2006. El Secretario Ejecutivo explicó que tales programas no fueron incluidos en la versión impresa de INDICES dado que se trataba de programas especiales, no obstante ellos fueron incluidos en la versión electrónica de INDICES disponible en el sitio Web institucional.

3. **Consulta previa de la propuesta de programas de estudio de Enseñanza Básica para Adultos para los subsectores de Lengua y Comunicación (1°, 2° y 3° Nivel), Educación Matemática (1°, 2° y 3° Nivel), Ciencias (2° y 3° Nivel) y Estudios Sociales (2° y 3° Nivel).**

En el marco de lo dispuesto en el artículo 37, letra f), de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir el anteproyecto presentado por el Ministerio de Educación, relativo a los programas de estudio de los subsectores de Lengua Castellana y Comunicación (1°, 2° y 3° Nivel), Educación Matemática (1°, 2° y 3° Nivel), Ciencias (2° y 3° Nivel) y Estudios Sociales (2° y 3° Nivel) para la enseñanza básica de Adultos.

El señor Secretario Ejecutivo hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y el informe de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de ajuste del programa en análisis con los requerimientos de organización curricular establecidos en el Decreto N° 239 y con los objetivos fundamentales y contenidos mínimos establecidos, y la adecuación del programa a las características y condiciones de establecimientos educacionales de características definidas y la factibilidad de su aplicación en esos establecimientos.

El Consejo, luego de estudiar detenidamente los resultados del análisis del anteproyecto de la propuesta, y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta.

Siendo las 14:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 888. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión Nº 889.

Sesión Nº 887

4. **Universidad del Deporte (en formación). Solicitud.**

El Secretario Ejecutivo dio cuenta de la presentación efectuada por la Universidad del Deporte (en formación), por la que manifiesta al Consejo su intención de retirar su proyecto institucional y de carreras. Agregó que tal solicitud se funda en la necesidad de los organizadores de reflexionar y madurar el proyecto universitario que pretenden poner en marcha, con miras a presentarlo como proyecto nuevo a la consideración de este Consejo próximamente.

Luego de analizar la solicitud de la Universidad del Deporte (en formación), los consejeros acordaron tener por retirado el proyecto institucional y de carreras de la Universidad del Deporte (en formación) y comunicar a los responsables del proyecto las observaciones derivadas del análisis de dicha reformulación, con el objeto de que las tengan presente a la hora de presentar nuevamente un proyecto institucional a consideración de este Consejo.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses al interior al Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:00 horas se dio por concluida la sesión N° 889. Se fijó la próxima sesión para el jueves 24 de noviembre de 2005, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación